



## **La Abogacía catalana rechaza de pleno el informe que propone eliminar la colegiación obligatoria emitido por la Comisión Nacional de la Competencia.**

La junta del Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC) ha rechazado por unanimidad en su última reunión plenaria el informe que ha emitido la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) que proponía suprimir la colegiación profesional obligatoria.

A los abogados catalanes les sorprende que, en un momento en que parece que un exceso de desregularización y falta de control en el mercado de las operaciones financieras ha sido lo que ha llevado al país a la actual crisis económica que vivimos, la Comisión Nacional de la Competencia sugiera que se deban suprimir las colegiaciones profesionales obligatorias.

En este sentido, la Presidenta del Consejo de la Abogacía Catalana y Decana del colegio de abogados de Barcelona, Silvia Gimenez-Salinas, recuerda que entre las funciones que tienen los colegios profesionales actualmente están las de garantizar al usuario la mejor calidad en los servicios que recibe, velar por una ética profesional de sus colegiados, así como, ejercer una función de peritaje en los procedimientos de tasación de costes.

Asimismo, Gimenez-Salinas añade que los Colegios de Abogados se crearon con el fin de unificar los servicios de defensa jurídica y asesoramiento al ciudadano y para ser el ente de vertebración de la sociedad y de esta forma debe seguir siendo ...